

RIO GALLEGOS,

09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 35.839/06 de la Unidad Académica San Julián; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita aval para la participación de la Lic. Amanda MANERO y el Mg. Guillermo CLIFTON en el Proyecto de Investigación denominado "Estudios de aspectos reproductivos críticos en el criadero de Choique Sur";

QUE mediante Nota N° 578/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la participación de la Lic. MANERO y del Mg. CLIFTON dado que los mencionados docentes no incurrirían en superposición horaria con sus actividades de formación de grado, entendiéndose pertinente la temática de investigación ya que se relaciona con tales actividades;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G. han tomado la intervención de su competencia;

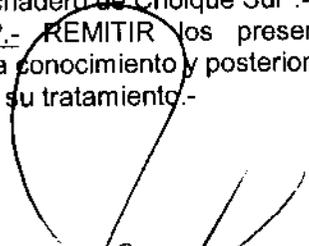
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la participación de la Lic. Amanda MANERO y del Mg. Guillermo CLIFTON en el Proyecto de Investigación denominado "Estudios de aspectos reproductivos críticos en el criadero de Choique Sur";

POR ELLO:

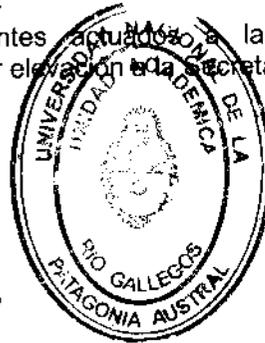
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la participación de la Lic. Amanda MANERO y del Mg. Guillermo CLIFTON en el Proyecto de Investigación denominado "Estudios de aspectos reproductivos críticos en el criadero de Choique Sur".-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado para conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

454